



**Dr. Mauricio Vasco Ramírez**

Presidente Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación. S.C.A.R.E

## **INTERVENCIÓN AUDIENCIA PÚBLICA COMISIÓN SÉPTIMA**

### **CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Abril 17 del 2020

Desde S.C.A.R.E., y como agremiación que agrupa no sólo anestesiólogos, sino a más de 60 mil afiliados de las ocupaciones de la salud a quienes apoyamos con beneficios gremiales, hemos venido realizando acciones de educación, acompañamiento jurídico y preparación para esta pandemia.

Trataré 4 aspectos puntuales:

#### **1. Derechos del THS**

El Gobierno Nacional debe **REVOCAR el Artículo 9 del Decreto 538 de 2020** por atentar contra nuestros derechos fundamentales, si sigue vigente, cuenten con que válidamente haremos uso de nuestros derechos constitucionales.

La deslaboralización del talento humano en salud (THS) sin garantías laborales es una realidad del sector que debe ser abordada y solucionada. Los salarios precarios para plazas de hospitales públicos, ante las limitaciones legales existentes, deben ser dignos y ajustados inmediatamente si se crean nuevas planta

#### **2. Liquidez Efectiva**

Deben destinarse recursos adicionales a los ya previstos en la Ley de Acuerdo de Punto Final para garantizar los recursos necesarios para la atención. Los recursos de los que habla el Gobierno se refieren al pago de deudas antiguas. Los recursos deben tener destinación prioritaria para el pago del THS



independientemente de su forma de contratación. Las normas expedidas tienen una gran limitación y sólo se priorizan pagos laborales; es una realidad la deslaboralización del sector salud y por lo tanto quienes tienen deudas por otro tipo de contrato no van a recibir su pago.

### 3. BIOSEGURIDAD

No hemos empezado la parte crítica de la pandemia y si desde ahora no se cuentan con elementos necesarios de bioseguridad en muchos sitios en el territorio nacional, advertimos que no se va a tener THS protegido y, por ende, éste va a estar incapacitado o enfermo para la atención de pacientes en el pico más alto de la pandemia.

A la fecha ya hay acciones de tutela en curso en contra de las ARL, sin embargo, es deplorable que ante la omisión de claridad, el THS deba acudir a acciones judiciales en esta coyuntura cuando el ejecutivo tiene plenas facultades.

Exigimos que se emita un decreto con fuerza de ley o acto administrativo por parte del Gobierno en el cual quede claro este aspecto y se resuelva estas problemáticas de bioseguridad enunciadas por todos los participantes el día de hoy.

### 4. Replanteamiento del funcionamiento de los prestadores para garantizar su continuidad

Debe destinarse un porcentaje de la UPC con giro directo a prestadores habilitados para garantizar que mantengan la vinculación del THS, de lo contrario, bajo el esquema de pago por evento y ante la limitación de procedimientos y atenciones para evitar propagar pandemia se van a cerrar servicios e IPS, y la población no va a tener las clínicas ni las IPS necesarias ni disponibles para su atención.

Finalmente reiteramos que como agremiación seguiremos claros en nuestro principio que es

“Cuidar a los que cuidan”.



## Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E.)

Confederación Latinoamericana de Sociedades de Anestesiología (C.L.A.S.A.)  
World Federation of Societies of Anesthesiology (W.F.S.A.)

Carrera 15A No. 120-74 • Bogotá D.C., Colombia  
Contact Center Nacional: 01 8000 18 0343  
PBX Bogotá: (1) 619 6077

*Cuidamos a los que cuidan*  
[www.scare.org.co](http://www.scare.org.co)



No. SC 4058 1